

TRAS PAUSA PLANTEADA POR SOUTHERN, SUBRAYA MINISTRO SEGURA

Hay condiciones para el diálogo

Apelarán decisión de jueza que rechazó pedido de prisión efectiva para cinco dirigentes antimineros.

El Gobierno afirmó que están dadas las condiciones para el diálogo sobre el proyecto Tía María y lamentó la decisión de la jueza de Mollendo que rechazó un pedido de cárcel efectiva para dirigentes antimineros de la provincia de Islay, región Arequipa, que no cumplieron con las reglas de conducta establecidas en una sentencia de cuatro años de prisión suspendida. Se apelará la decisión, anunció.

Sobre el primer punto, el ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura, sostuvo que es propicio el contexto para las conversaciones que el Ejecutivo ha estado buscando, tras la pausa de 60 días que anunció la empresa Southern.

Indicó que es favorable que la compañía haya visto también la necesidad de programar esta pausa en el proyecto para difundir los beneficios del nuevo estudio de impacto ambiental (EIA), resolver las inquietudes entre quienes las puedan tener y, además, desmitificar muchos temas.

“Se sigue hablando de observaciones que fueron subsanadas en el segundo EIA, que es un estudio totalmente diferente”, declaró a RPP.

Recurso

Por su parte, la Fiscalía y la Procuraduría del Ministerio del Interior (Mininter) apelarán la decisión de la jueza Yanet Lastra que declaró infundado el pedido del Ministerio Público para que se revoque la condena de prisión suspendida contra dirigentes antimineros de Islay, entre ellos Pepe Julio Gutiérrez y el alcalde distrital de Dean Valdivia, Jaime de la Cruz Gallegos.

El procurador de Orden Interno del Mininter, Juan Carlos Portocarrero, manifestó que



Pausa. El ministro Alonso Segura manifestó que los 60 días pueden servir para resolver las inquietudes sobre el proyecto minero.

Promueven reunión

La presidenta del Congreso, Ana María Solórzano, informó que promueve una reunión entre autoridades regionales de Arequipa y representantes de los opositores a Tía María, para generar un espacio de diálogo que ponga fin a las protestas, y aclare las dudas sobre el proyecto minero. En esta cita, refirió, participarán todas las autoridades de la jurisdicción, encabezadas por la gobernadora regional, consejeros, alcaldes de las ocho provincias, en particular las autoridades municipales de los distritos de Islay, gremios representativos y los dirigentes que están

en contra de la iniciativa de inversión. Solórzano, representante por Arequipa, sostuvo que la reunión busca generar un espacio de paz y el restablecimiento de las actividades afectadas por las movilizaciones y enfrentamientos de las últimas semanas, que alteraron la vida en la zona sur del país. Para tal fin, se realizan las gestiones y coordinaciones del caso destinadas a que la reunión se lleve a cabo lo antes posible, lo que además permitirá revisar las ya programadas inversiones destinadas a ejecutar los proyectos que permitirían el desarrollo de la región.

la magistrada cometió una incoherencia en su resolución, pues por un lado le da la razón a la Fiscalía, pero al final decide solo amonestar a los condenados, antes de declarar la prisión efectiva.

Antecedentes

Al explicar el tema, recordó que este caso se remonta a 2010, cuando Gutiérrez junto con De La Cruz, Milton Abramonte Cienfuegos, Hubert Efraín Puma Puma y Rubén Quispe Coya fueron condenados a cuatro años de prisión suspendida, también por sus protestas contra Tía María.

Refirió que al ser suspendida, ellos debieron guardar ciertas reglas de conducta, entre ellas, firmar cada mes el libro del juzgado, reportar sus actividades laborales y pagar la reparación civil solidaria de

REACCIÓN

● ●
“Es una mala señal para la inversión. En estos proyectos debe haber diálogo. La única forma de crecer es con inversión.”

CÉSAR ACUÑA
PRESIDENTE DE LA ANGRA

20,000 nuevos soles.

Portocarrero señaló que ninguna de estas reglas se ha cumplido, lo que motivó a la Fiscalía solicitar que la prisión de haga efectiva.

El ministro de Justicia, Gustavo Adrianzén, calificó de “inversosímil la decisión judi-

DILIGENCIA

● En la Fiscalía de Crimen Organizado de Arequipa rindieron su manifestación los involucrados en la presunta extorsión para levantar el paro contra el proyecto Tía María.

● Se presentaron el ejecutivo de la empresa Southern Julio Morriberón y Jesús Cornejo, presidente de la Junta de Usuarios del valle de Tambo.

● Las investigaciones se iniciaron tras la difusión del audio en el que se escucha al dirigente del valle de Tambo Pepe Julio Gutiérrez negociar la suspensión del paro en la provincia de Islay a cambio de dinero.

cial” determinada por Lastra y expresó su malestar por el fallo, pues –precisó– ahonda el estado de impunidad en el que se desenvuelven las personas que promueven las protestas contra Tía María en Islay.

El funcionario manifestó también que existe la presunción de que las protestas y movilizaciones contra Tía María en diversos puntos del país tendrían un financiamiento común que provendría del lavado de activos.

“Es absolutamente válido inferir esta unidad”, señaló al mencionar los casos de Celdín y Cajamarca como ejemplos de situaciones similares.

Las investigaciones, precisó, permitirán “en breve tener definido con claridad el núcleo de esta organización criminal y llegar a la fuente de financiamiento”.